SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

N°154-2023-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 06 JUN. 2023

VISTO:

El Expediente con Registro N° 9455-2023 que contiene la Nota Informativa N° 77-2023-DEET-CNSP/INS, emitida por el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Enfermedades Transmisibles; la Nota Informativa N° 102-2023-DG-CNSP/INS, emitida por el Director General del Centro Nacional de Salud Pública; el Informe N° 095-2023-OEP-OGA/INS, emitido por la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal; la Nota Informativa N° 159-2023-DG-OGAJ/INS, emitida por el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Informativa N° 77-2023-DEET-CNSP/INS del 29 de mayo de 2023, emitida por el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Enfermedades Transmisibles y Nota Informativa N° 102-2023-DG-CNSP/INS del 31 de mayo de 2023, emitida por el Director General del Centro Nacional de Salud Pública se informa que el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Enfermedades Transmisibles estará en comisión de servicios fuera del territorio nacional del 12 al 17 de junio de 2023. En ese sentido, se propone se designe temporalmente en la indicada Dirección Ejecutiva a la Bióloga Gabriela Viviana Salinas Coronel, Coordinadora Técnica de la Unidad de Coordinación de Laboratorios de Enfermedades Transmisibles del Centro Nacional de Salud Pública;

Que, a través del Informe N° 095-2023-OEP-OGA/INS, de fecha 02 de junio de 2023, la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal, en el marco de la Directiva N° 002-2024-SERVIR/GDSRH *"Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas"*, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, indica que es procedente la acción de personal propuesta;

Que, el inciso a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: i) Designación temporal; ii) Rotación temporal; y, iii) Comisión de servicios;

Que, conforme a lo indicado por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad del Servicio Civil, en el numeral 2.15 del Informe Técnico N° 445-2021-

V. SUÁREZ
O. HIDALGO
B. MORALES
M. T. M. M.
A. CHAVARRY C.

SERVIR-GPGSC, *"En la designación temporal de un personal CAS para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza del régimen de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 728 en adición de funciones, es posible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza 276 o 728 estipulados en los documentos de gestión de la entidad, pero sí reúne el perfil o requisitos del puesto CAS";*

Que, estando a lo expuesto, resulta pertinente designar temporalmente a la servidora propuesta, quien debe ejercer las funciones de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Enfermedades Transmisibles del Centro Nacional de Salud Pública, en adición a sus funciones;

Con el visado de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal; de la Directora General de la Oficina General de Administración; del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y, del Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud, y;

D. HIDALGO

B. MORALES

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, en uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a la Bióloga Gabriela Viviana Salinas Coronel, en las funciones de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Enfermedades Transmisibles del Centro Nacional de Salud Pública, desde el 12 de junio al 17 de junio de 2023, en adición a sus funciones en la Unidad de Coordinación de Laboratorios de Enfermedades Transmisibles del Centro Nacional de Salud Pública.

M. T. M. M.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Jefatural a la servidora antes referida y a la Oficina Ejecutiva de Personal, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina Ejecutiva de Organización proceda a publicar la presente Resolución Jefatural en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud (www.ins.gob.pe).

A. CHAVARRY C.

Regístrese y comuníquese.

Victor Suárez Moreno
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Certifico: que la presente copia fotostatica es Copia Fiel del Original que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado
Registro N° 134 Lima 06/06/23
Erika Alvarez Yrala
FEDATARIO